

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Gob. Prov. de RANCOC  
Departamento de Extranjería

170118/02/2010

N° Int. N-2110287  
RRA/EXC/PBO

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A  
EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRÁNSITO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 264

LA UNICA, 18/02/2010

VISTOS: estos antecedentes:

TENIENDO PRESENTE: al que la extranjera SIEVE CADIZCO COLAZOS de nacionalidad COLOMBIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa autorización trabajo y que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de transición de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 12 y 13º bis del D.R. 597 de 1994, P.R. 196 de 1990, ambos del Ministerio del Interior, y en La Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República,

R E S U E L V O

1.- AUTORIZAR a la extranjera Sieve CADIZCO COLAZOS de nacionalidad COLOMBIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de transición de su residencia, con el empleador MINIAM CADIZCO VARGAS.

FECHA TRICHO: 18/02/2010 FECHA VENCIMIENTO: 19/04/2010

2.- Pérese por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Oficina de Investigaciones de Chile, Defensoría Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.



DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo